



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27014-OC

Providencia, 27-05-2016

Señor(es): SOCOFAR S.A. At.Sr.: KARINA HERNANDEZ
Dirección: San Ignacio # 1000, Quilicura R.U.T.: 91.575.000-1
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045) Código Presupuestario: 2-40-02-28-611
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 27-05-2016
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261 Fecha de despacho: 27-05-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
12000	GUANTE LATEX PROCEDIMIENTO XS	20.00	240.000
3000	GUANTES LATEX PROCEDIMIENTOS L	18.00	54.000
20000	GUANTES LATEX PROCEDIMIENTOS M	20.00	400.000
22000	GUANTES LATEX PROCEDIMIENTOS S	18.00	396.000
Son: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS.- REQUERIMIENTO 9144-CO INSUMOS DENTALES			Neto: 1.090.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 207.100
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 1.297.100.

(MMS **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme